



Resolución Directoral Regional

Nº 298 -2014-DRAT-GOB.REG.TACNA

FECHA

04 SEP 2014

VISTO :

La Resolución Directoral Regional Nº 039-2014-DRA.T. del 28 de Enero el 2014, que aprueba el uso de vacaciones convencionales correspondientes al periodo fiscal 2013 al Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO :

Que con el Memo Nro.027-2014-DICA-DRAT.-G.R.TACNA de fecha 18 de Agosto del 2014, suscrito por el TAP Guillermo Avalos Herrera, Encargado de la Dirección de Competitividad Agraria comunica la suspensión de las vacaciones convencionales programadas para el mes de Agosto del TAP Hermógenes Chavez Ccalla por necesidad al servicio en la obtención de la Denominación de Origen del Orégano en INDECOPI.

Que el Decreto Legislativo 276 en su artículo 24 ° literal d) señala " que son derechos de los servidores públicos de carrera a gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas salvo acumulación convencional de hasta 02 periodos " concordante con el artículo 103 ° párrafo segundo del D.S. Nº 005-90-PCM que señala " Las entidades públicas aprobarán en el mes de Noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función al ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación.

Que se ha determinado de mutuo acuerdo según formato de Vacaciones Convencionales reprogramar la fecha para el mes de octubre del 2014.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley Nº 27902, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 656-2013-P.R/GOB.REG.TACNA del 09 de Diciembre del 2013, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación Agraria y Administración ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : DISPONER , que el Personal de la Dirección de Competitividad Agraria de esta Dirección Regional de Agricultura Tacna, podrá hacer uso de vacaciones convencionales durante el Ejercicio Fiscal 2014, en la fecha reprogramada que se indica según detalle :

Nº	CODIGO DE PERSONAL	MES	APELLIDOS Y NOMBRES	DIAS
1.	A9320016	OCTUBRE	CHAVEZ CCALLA HERMOGENES	11



Resolución Directoral Regional

Nº 298 -2014-DRAT-GOB.REG.TACNA

FECHA

04 SEP 2014

ARTICULO SEGUNDO: El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se afectará al Presupuesto vigente del Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna Unidad Ejecutora 100 Dirección Regional de Agricultura Tacna.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ING. HENRRY P. LOZA FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL

DISTRIBUCION

- INTERESADO
- AREA REMUNER
- CONTROL Y ASISTENCIA
- TRAMITE DOC.
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO

MSG:colc